



Pachuca de Soto, Hgo; a 26 de agosto de 2024

Oficio No. **DGN-DN-02237-2024**

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas
De la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VIII, XLVII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 7 fracción VI, 15, 16 fracciones XI y XXVIII, 35 fracción II, 36 fracciones I, XI, XIII, XXVI y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y en atención a sus oficios **DAF/RM/043/2024** de fecha 20 de agosto del año en curso; a través de los cuales solicita a esta Dirección General, la revisión del proyecto de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional-Federal, registrada con el número de procedimiento:

| No. de Procedimiento | Descripción de la Adquisición y Servicio |
|-------------------------------|--|
| LA-72-060-913066991-N-12-2024 | Vestuario y Uniformes |

Sobre la particular y previo a la presentación de las bases para su revisión y autorización, la convocante verificó que se contaba con el oficio de autorización de presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme al cual se elaboraron los programas de ejecución y pagos correspondientes sin importar que el recurso sea Federal o Estatal.

En relación al tipo de contratación de Licitación Pública, hago de su conocimiento que deberá apegarse a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, 27, 28 fracción I, II y III, 29 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los correlativos de su Reglamento y demás aplicables en la materia.

[Handwritten signature]

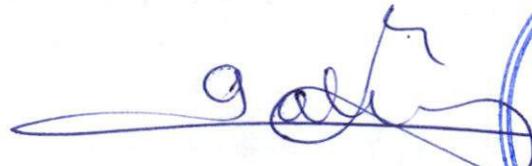
*Recibido en
08/sep/2024
11:00 hrs*

Derivado de lo anterior, le informo que la documentación ingresada a esta Dirección General para la revisión y autorización de las bases anteriormente referidas, fueron registradas en el entendido que los procedimientos en comento serán única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bien, servicio u obra solicitado.

Finalmente, y en caso de cualquier incumplimiento al contrato derivado del procedimiento de contratación que sean imputables al proveedor, la convocante bajo su responsabilidad deberá hacerlo del conocimiento a esta Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



L.A. Gabriela Sánchez Mendoza
Directora General de Normatividad
Secretaría de Contraloría

Esta firma corresponde al oficio DGN-DN-02237-2024 de fecha 26 de agosto de 2024

Autorizó: David Vera Barrera
Revisó: Abel Pelcastre Morales
SC-025923



Fwd: AUTORIZACIÓN CONTRALORIA LA-72-060-913066991-N-12-2024 UTT

1 mensaje

José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
Para: Informes y Auditorías IA <ia@utectulancingo.edu.mx>

23 de agosto de 2024, 16:44

----- Forwarded message -----

De: **Abel Pelcastre** <abelpmorales.gob@gmail.com>

Date: jue, 22 ago 2024 a las 10:26

Subject: AUTORIZACIÓN CONTRALORIA LA-72-060-913066991-N-12-2024 UTT

To: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>, David Vera Barrera <david.vera@hidalgo.gob.mx>, María Guadalupe Lopez Hernandez <guadalupe.lopez@hidalgo.gob.mx>

Por medio del presente y en atención a su oficio de revisión de bases número

DAF/RM/043/2024 , mediante el cual solicita a esta Dirección General la revisión de las bases para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación de la licitación pública nacional, registrada bajo el número **LA-72-060-913066991-N-12-2024**.

Sobre el particular, me permito informarle que las referidas con anterioridad, **"No presentan observaciones"**, motivo por el cual le informo que a partir de la recepción de este correo electrónico, **deberá imprimirlo e ingresar junto con su oficio de invitación a los eventos de estos procedimientos a más tardar al día siguiente de la autorización de estas bases**, en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Contraloría, ubicadas en [Camino Real de la Plata # 301](#), fraccionamiento zona plateada, en Pachuca de Soto, Hidalgo en Oficialía de partes planta baja.

Una vez que se haya realizado su oficio de contestación a su revisión de bases, se le notificará por este medio y podrá acudir por él en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

NOTA: En caso de que nuestro asesor normativo se encuentre imposibilitado para asistir a sus eventos, favor de enviar por este medio el Acta de Fallo y/o el documento que sustente la culminación de los multicitados procedimientos de contratación.

--



L.D. David Vera Barrera
Director de Normatividad

L.D. Abel Pelcastre Morales

Aviso de Confidencialidad

Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la Legislación aplicable, con fundamento en el Título Tercero, Capítulo II de la Información Reservada y Confidencial de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario queda expresamente prohibido.

[Responder](#)[Responder a todos](#)[Reenviar](#)